"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2023

Solicitud de Registro N° 05026 del 18.10.2023
Jirón Cajamarca N° 600 - Morropón

EMPRESA DE TRANSPORTE "BROMANCE TOURS" S.A.C
Nº 389 - 2023 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 23 OCT 2023

SERVICIO: ESPECIAL – AUTO COLECTIVO (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTORES (X)

Mediante solicitud de registro N° 05026 de fecha 18 de octubre del 2023, y antecedentes en veintiún (21) folios, el señor **DOMINGO LOMBARDO LARA VILELA,** representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTE "BROMANCE TOURS" SAC,** ha solicitado la **HABILITACION DE CONDUCTORES,** previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTE "BROMANCE TOURS" SAC**, mediante Resolución Directoral Regional N° 1048-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 31 de julio del 2014 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de Transporte Especial en la modalidad de Auto Colectivo en la ruta Piura - Morropón y viceversa.

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE – UNIDAD DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS – PIURA

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la **HABILITACION DE CONDUCTORES,** solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTE "BROMANCE TOURS" SAC,** de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
SABA MORALES RICARDO	**B43350062**	**AIIIc**
VALDIVIEZO RODRIGUEZ JOSE ALBERTO	**B05642994**	**AIIIb**
SILVA VILELA TOMAS FELIPE	**Q03371947**	**AIIb**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o de las prórrogas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional y con respecto al certificado de capacitación la **EMPRESA DE TRANSPORTES "BROMANCE TOURS" SAC,** se acoge al Decreto Supremo N° 013-2023-MTC que establece la exigibilidad del curso de Actualización de la normativa de Transporte y Tránsito Terrestre a partir del 01 de enero del 2025.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2023

Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES "BROMANCE TOURS" SAC** en su domicilio sito en Jirón Cajamarca Nº 600 del Distrito y Provincia de Morropón del Departamento de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Mgtr. Ing. Lic. Gladys A. Echevarría de García
Jefa Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - Piura